

TACUAREMBO

AGOSTO, 25 DE 1895

TACUAREMBO

AÑO I—NÚMERO 101

APARTEGERÁ
Los Jueves y Domingos

ADMINISTRADOR
BAPTISTA A. BOPPÀ

Suscripción mensual \$ 0.50
Número actual * 0.20

LA GACETA



25 DE AGOSTO DE 1895

En este fausto dia que es el más solemne de la patria, es un deber rendir culto de admiración, y homenaje de profundo respeto, a los que tomando sobre si una empresa gigante, solo abordable al patriotismo, hicieron incorruptible voto de independencia ante las naciones del Universo.

Somos desde la apacible libres como el éther y hemos armonizado soberanamente en el cencio de todas las naciones.

¿Como se operó el cambio de situación que nos constituyó pueblo libre e independiente?

Fuó en medio del más profundo servilismo a Gobiernos extranjeros, que el estruendo de las armas sacudió el yugo, de las cadenas que oprimían su libertad.

Y constituido un puñado de valientes y decididos patriotas sancionaron con fuerza de ley, la declaratoria de Independencia de la Banda Oriental del Río de la Plata, que nos complacemos en dar a la publicidad con testimonio eminentemente de simpatía a la solemnísima epopeya que hoy recordamos.

ACTA DE LA INDEPENDENCIA DE LA PROVINCIA ORIENTAL

Florida, Agosto 25 de 1825

La Honorable Sala de Representantes de la Provincia Oriental del Río de la Plata en uso de la soberanía, ordinaria y extraordinaria, que legalmente inviste para constituir la existencia política de los pueblos que la componen y establecer su independencia y felicidad, satisface el constante, universal y decidido voto de sus representados, después de consagrarse tan alto fin sumísima profunda consideración; obedeciendo la rectitud de su intima conciencia, en el nombre y por la voluntad de ellos, sancionan con valor y fuerza de ley fundamental lo siguiente:

1.º Declara irritos, nulos, disueltos y de ningún valor para siempre, todos los actos de incorporación, reconocimientos, aclaraciones y juramentos arrancados a los pueblos de la Provincia Oriental por la violencia de la fuerza unida la perfidia de los intrusos poderes de Portugal y el Bra-

sil q' la han tiranizado, hollado y usurpado sus inalienables derechos y sujetando legalmente de un absoluto despotismo desde el año 1817 hasta el presente 1825, por cuanto el pueblo Oriental aborrecía y detestaba hasta el recuerdo de los documentos que comprenden tan omoniosos actos los Magistrados civiles de los pueblos en cuyos archivios se hallan depositados aquellos, luego que recibían la presente disposición, concurrirán al primer dia festivo en reunión del párroco y vecindario y con asistencia del Escrivano Secretario, ó quien haga las veces, a las casas de justicia y ante dicha la lectura de este decreto, se testará y seborrá de la primera línea hasta la última firmada de dicho documento, extendiendo en seguida un certificado, con el que deberá darse cuenta oportunamente al Gobierno de la provincia.

2.º En consecuencia de la antecedente declaración, resumiéndola Provincia Oriental la plenitud de los derechos, libertades, prerrogativas inherentes a los demás pueblos de la tierra, se declara de hecho y de derecho libre e independiente del Rey de Portugal, del Emperador del Brasil y de cualquier otra del Universo y con ímpio y pleno poder para darse las formas que en uso y ejercicio de su soberanía estimen convenientes.

Dada en la sala de sesiones de la Representación Provincial, en la villa de San Fernando de la Florida, etc.

Juan Francisco Lirrubia, Presidente, Diputado por la Villa de Guatulape—Luis Eduardo Pérez, Vice-Presidente, Diputado por la villa de San José—Juan José Vázquez, Diputado por la villa de San Salvador—Joaquín Suárez, Diputado por la Villa de San Fernando de la Florida—Manuel Gálvez, Diputado por la villa de Nuestra Señora de los Remedios—Juan de León, Diputado por la villa de San Pedro—Carmelo Amaya, Diputado por la ciudad de San Fernando de Maldonado—Simón del Pino, Diputado por la villa de San Juan Bautista—Santiago Sierra, Diputado por la villa de San Isidro de las Pieiras—Anastacio López, Diputado por la villa del Rosario—Juan Tomás Nuñez, Diputado por el pueblo de las Vacas—Gabriel Antonio Pereira, Diputado por la villa de la Concepción de Pando—Mateo Lázaro Cortés, Diputado por la villa de la Concepción de Minas—Ignacio Barrios, Diputado por la villa de las Viboras—Felipe Alvarez Dangréch, Secretario.

DECRETO DEL GOBIERNO

Florida, 26 de Agosto de 1825.

Acusese recibo, publíquese y comuníquese a quienes corresponda:

Durán Francisco Arancho,
Secretario.

CORRALES DE ABASTO

La construcción y planteamiento de los corrales de abasto en los departamentos de la República, ha sido siempre una de las necesidades más atendibles y lo que es más, la base más segura de la fiscalización y percepción de la renta que produzcan. A este respecto, es inegable que los corrales de abasto, lejos de ser una erogación de pocos resultados para el Estado, importarían verdaderos beneficios, que no son necesario demostrar, para convencerse de la utilidad de su instalación.

Pero si bien es verdad que esos beneficios y utilidades, descansarían siempre sobre la probabilidad de que el planteamiento de los corrales de abasto, fuera hecho por cuenta del Gobierno, ó por la Dirección General de la Pública en sus casas, también es cierto que los resultados beneficiosos que pudieran entrevizarse a ese objeto, desaparecerían completamente, si la construcción de esos corrales se contratara por particulares, concesionarios de la empresa.

La razón de que el Estado perdería inmediatamente en conceder a particulares la construcción de los corrales de abasto, es encontrarse en el hecho de que el costo de la obra en cada departamento, sería de diez mil pesos, sobre poco más ó menos, mientras que si esa obra se construyera por concesión particular la correspondencia abonar al Estado veinte y cinco ó treinta mil pesos, hasta el vencimiento de la concesión. No es exacto el cálculo que hacemos, por que el contratista sería a no dudarlo, el fiscal y recaudador de la renta; y sabido es q' el Estado solo tendría sobre el producto de esa renta un treinta % de utilidad ó menos si es posible, pasando el resto del rendimiento de las utilidades a poder del contratista, por amortización de intereses del capital empleado en la construcción de los corrales de abasto.

Si a esto se agrega que la concesión sería hecha por un lapso de tiempo no menor de diez años, tendríamos que la renta de abasto sería completamente absorbida por los contratistas al finalizar la concesión, sin que el Estado ó sea la Dirección General de la Pública, á la que corresponde la percepción de esa renta, hubiera utilizado cosa alguna.

La disminución de la renta de abasto, por esta otra causa análoga, seriamente atañe a todas las que por perjudicaría notablemente los intereses de la instrucción pública, á cuyo sostén y amparo se encuentra gravada una parte del producido por aquella renta.

Tenemos conocimiento de algunos departamentos de la República, en los cuales la construcción de los corrales de abasto, por concesión particular, lejos de haber obtenido las ventajas deseadas, ha perjudicado el rendimiento de la renta al extremo de que, mientras el contratista recibía trescientos pesos mensuales por derechos de abasto, el Estado recibía treinta pesos. Esta sola defracción, basta para convencerse que las propuestas particulares sobre la construcción de los corrales de abasto, deben

desecharse por el gobierno, porque son notoriamente perjudiciales, y no llenan por otra parte los fines que se ha propuesto la ley, que ha querido la mayor suma del rendimiento de la renta, como la mejor garantía del sostenimiento y amplitud de la enseñanza pública.

Sabemos por otra parte, que la Dirección Gral. de la Pública, que ejerce la superintendencia en la percepción de la renta de abasto, está facultada por decreto del gobierno para distraer una parte de esa renta á la construcción de los respectivos corrales; y como la facultad que le ha sido concedida á la Dirección General, no es delegable ni trasmisible, segun entendemos, esta fuera de lo razonable, el hecho de que la Dirección Gral. de la Pública, pueda admitir otras propuestas particulares, sobre el establecimiento de los corrales de abasto.

Como sabemos que se agita la idea ó el proyecto, entre algunos contratistas particulares, para construir corrales de abasto en esta villa, creemos que la Dirección Gral. de la Pública, ante quien probablemente gestionarán esos contratistas su petición, debe atenerse a la disposición gubernativa de fecha 3 de Junio de 1822, por la que el gobierno facultó á esa Dirección Gral., para que haga construir por cuenta del Estado los corrales de abasto necesarios en los departamentos de la República, distayendo al efecto una parte de la renta bastante á cubrir los gastos que demanden las obras que se proyecten.

El cumplimiento de esa disposición por parte de la Dirección Gral. de la Pública y la lectura y observación de los antecedentes que dejamos expuestos, han de despejar toda duda ó indecisión en el ánimo de esa Dirección General, que no puede consentir que la renta adscripta á su presupuesto, sufra tan notables rebajas en perjuicio del Estado y de los intereses de la instrucción pública, como irremisiblemente resultaría, si la construcción de los corrales de abasto, se hiciera por medio de contratistas particulares.

GACETILLA

Centro de Dependientes de Tacuarembó

San Fructuoso, Agosto 24 de 1895
Señor Director de LA CAMPAÑA.

Este Centro que me honró en presidir, tiene el gusto de invitar á Vd. para la Fiesta Campestre, que en conmemoración del 7.º aniversario de su fundación, celebrará el dia 1.º de Setiembre próximo, en la quinta conocida por la de Bordenave.

Esperando verse favorecido con la presencia de Vd., le saluda atentamente.

JOSE A. ARCELOS
Presidente.
RAMON JORDAN,
Secretario.

LA CAMPANA

Un nuevo colega

Hemos recibido el primer número de la «Revista de ensayos científicos literarios», publicación quincenal, destinada a prestar importantes beneficios a la juventud estudiosa del Durazno.

Al devolver el cortés saludo que dirijo a la prensa, hacemos votos por su prosperidad para que pueda conseguir la realización de los nobles ideales que persigue.

Los hermanos Campeón

Han sido puestos en libertad los hermanos Campeón, que habían sido arrestados a causa de creíbles complicados en el crimen cometido en Piedra Sola.

De la investigación llevada a cabo personalmente por el señor Juez Letrado del Departamento y del careo practicado con la esposa de la víctima, parece no resultar culpabilidad ninguna contra los hermanos referidos.

Como quiera que sea, merced al celo y actividad del señor Juez Letrado, doctor Benvenuto, se ha podido constatar el hecho de que los Campeón no han tenido participación alguna en el crimen de Piedra Sola, abriendo así nuevas sendas para el descubrimiento de los verdaderos asesinos.

La invasión blanco castillista

Desmentido Oficial

Han circulado en estos días, siendo también recaídos por algunos órganos de publicidad, rumores de una próxima invasión blanco-castillista tendente a contrarrestar en el Estado de Río Grande los trabajos de pacificación y en la República Oriental a derrocar el gobierno del señor Idiárra Borda.

Tales rumores, comunicados telegráficamente a Porto Alegre, han provocado un dementido oficial del doctor Julio Castilhos, presidente del vecino Estado, quien se ha dirigido a nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, no sabemos si directamente o por medio de la representación diplomática brasiliense, siificándose que esa especie es completamente disparatada, calumiosa y forjada por intrigas políticas.

Renuncia

El sargento Mayor don Eduardo Pedemonte ha elevado renuncia indeclinable del puesto que ocupaba en la Tesorería Política del Departamento.

Presupuesto

La Tesorería de la Comisión de Instrucción Pública ha recibido en certificados el presupuesto de julio último.

Se dice

Que la vacante que se ha producido en la comisaría de la 4.ª sección por renuncia del Mayor Pedemonte, será llenada con el nombramiento del Mayor Mariáchal a quien se designará para aquel puesto.

CENTRO DE DEPENDIENTES

—D—

TACUAREMBO

FIESTA CAMPESTRE

Que en conmemoración del 7.º aniversario de su fundación, celebrará este Centro el dia 1.º de Setiembre de 1895, en la quinta conocida por la de Bordenave.

COMISIÓN DE FIESTAS

Doroteo Alvarez, Carlos Stinton, José Trigo, Marcelino Moas, Ramón Jordán, Servando Culshaw, Camilo Bautista, Martín J. Martínecorena.

COMISIÓN DE OBSERVANCIA

Franco Sagarrá, Bernardo Senvor, Andrés de Cruces, Lucrecio Magnone.

COMISIÓN DE RECEPCIÓN

José Fornier de Serros, Landelino Pereda, Flaminio Alvarez, Joaquín J. Diaz, José R. Uriá, Nicolás Landó, Diego Esteves, Pedro Mugurza, Pedro Cuartara, José Pucci, Francisco Landó, Santos A. Gómez.



PROGRAMA DE LA FIESTA

I
El primero de Setiembre a las 12 del dia, una salva de bombas y cohetes voladores que se dispararía en la «Plaza Colón», anunciaría a los miembros del Centro y personas invitadas de que se esperan en el punto de cita: Quinta de Bordenave.

II

Á la 1 en punto, el señor presidente dará por inaugurada la fiesta, pasandose en seguida a tomar un asado con cordero servido a la criolla, con otros alicuetes que se deseen.

III

Después de la comida, que será amenizada con la banda de música, podrán hacer uso de la palabra las personas que así lo desearán; distribuyéndose el resto de la tarde en juegos populares y de agradable pasatiempo.

IV

Á las familias que tuvieren gusto en visitar el paraje donde se celebra la fiesta, las comisiones tendrán especial placer en atenderlas y obsequiarlas con un modesto refresco.

V

La Estudiantina Musical del Centro, se hará oír en la tarde de ese dia con algunos números de su repertorio.

VI

Á las 5 y media se dará la voz de marcha, y una vez organizada la columna, se regresará a la villa con banda de música y estandarte al frente, hasta llegar al local Social en donde quedará terminado el acto.

Centro de Dependientes
do
Tacuarembó

De conformidad con lo acordado, debo cumplimiento.

José A. Sáez.
Presidente.

Ramón Jordán
Secretario.

Alzó el vuelo

Una paloma que vivía con sus padres en la calle Treinta y Tres, levantó el vuelo antenoché en compañía de un gallán de la misma calle. Se ignora hasta ahora el paradero de ella, pero él, se alojó actualmente en el hotel del gallo.

Y estando el enjaulado creó que confesaría. Y el pichoncito robado. Al cabo se encontrará,

El Centro de Dependientes

Esta floriente sociedad formada por los dependientes del comercio de la villa, se ha dirigido a los jefes de las casas comerciales a fin de que consientan en conservar cerradas las puertas de sus respectivas casas, el dia 1.º del próximo Setiembre, en que se conmemorará el aniversario de su fundación. Deseamos que la petición tenga fácil acogida.

Por innata fortuna para la

para Rivera.
Parle hoy para Rivera la señora de Garragorri y sus simpáticas hijas Verónica y Lila que han sido nuestras huéspedes durante mucho tiempo.

Les deseamos un feliz viaje.

Buzar.
En estos días se abrirá nuevamente el bazar que tiene organizada una comisión de distinguidas damas que han tomado a su cargo la piadosa iniciativa de construir un templo en Tacuarembó.

Continúan los robos

Los especialistas en el arte de sacar pollos, gallos y gallinas de los corrales, no han cesado en su nocturna empresa y

Noche a noche, repiten los robos de esos animalitos, sin que hasta ahora se halla podido impedir tan abominable abuso.

Como medio de poner un freno a las actividades de esa industria nos permitimos aconsejar a la policía quiera tener a bien investigar la procedencia de las gallinas que diariamente se sacan a la venta pública.

De esa manera, quizás se descubra algún ratero y se impidan los saqueos de aves, cuyas noticias estamos oyendo todos los días.

El único pueblo

En donde no se festeja el glorio so aniversario de nuestra Independencia es en Tacuarembó.

En los demás departamentos de la República habrá hoy grandes festejos promovidos por la Jefatura y JJ. EE. AA.

Nuestro Jefe Político al venir a este departamento prometió mucho, pero hasta hoy no ha hecho absolutamente nada.

Gracioso

Hay un jóven empleado que tiene la modanía de las graciosas y haciendo estas, se pasa la mayor parte del dia.

Ayer por la tarde tuvimos el gusto de verlo, con unas espaldas, más grandes casi que el, demando... las piedras de la vereda causando con esto, la risa de los transeúntes.

No hay duda que el muchacho promete y si sigue como hasta ahora con sus ocurrencias, dentro de poco, conseguirá eclipsar la fama del Pepe el 88.

Al que le caiga el sayo que se lo ponga.

El Centro de Sociales

VIDA DE HOGAR-Maridos ideales

Si el esposo ideal existiera, sería cosa verdaderamente lamentable. Todas las mujeres tratarían de darle caza. Necesitaría la agilidad de la gacela y la prudencia del ríspido, para sustraerse a la persecución encarnizada de las viudas y a los lazos que la tenderían a los jóvenes, tanto más peligrosos cuanto más inocentes.

Por innata fortuna para la

tranquilidad del género humano, esa caza, que excitaría tan ardientes codicias, no existe aún. Sería imposible en nuestros días descubrir en este mundo un hombre que reuniera todos los méritos que las mujeres exigen del marido columbrado en sus ensueños.

Gracias al perfeccionamiento indefinido de la humanidad, acaso llegue un dia en que el sexo más culto produzca la maravilla que ha de responder a las aspiraciones unánimes de la mas bella mitad de la especie humana, sin distinción de edades, de condición social y de patria. En espera del milagro, la verdad nos obliga a reconocer una vez mas que el esposo ideal no ha nacido todavía.

Es un mito fugitivo, incoercible una especie de Proteo, que sufre metamorfosis incesantes. No aparece con iguales colores a la joven pensionista que acaba de salir del colegio y a la solterona que comienza a agrisarse bajo la doble influencia de la edad y de las decepciones de la vida. No se presenta bajo la misma forma al través de la alucinaciones ambiciosas de la vida pobre, que cuenta con las segundas nupcias para ponerse a flote, y en las combinaciones de la viuda millonaria que anda a caza de un esposo dócil que la sirva de intendente, le acompaña durante el dia y la lleva por la noche a los salones.

Ese personaje químico, esperado con impaciencia, que ha de instalar la dicha a perpetuidad en el hogar soñado, no se transforma solo, según el estado civil y la situación pecuniaria de cada una de sus innumerables prometidas, goza también del privilegio exclusivo de no poder cambiar de nacionalidad, sin adquirir al punto una fisionomía nueva y un aspecto totalmente distinto.

Aségo que padeciendo de constantes dolores de cabeza y ataques nerviosos, quedé sano lo mandó las Pildoras. Antidyspepsicas del doctor Heinzelmann. —Leopoldo Rigazo. Firma legitimada.

Se venden en la Botica de la Estrella de Miguel Pintos a 30 centésimos el frasco.

EL MERCADITO
En este establecimiento de don Luis Garibaldi se ha puesto un depósito de agua fría y se vende también carne de cajón a precios sin competencia. —VER PARA CARRIL—Calle Sarandí.

Reformas
El Hotel Español de la sucesión Portillo está sufriendo una completa reforma, la que una vez terminada, dará a ésta antigua casa un aspecto magnífico.

Una era hora
Los diferentes arroyos que cruzan nuestro departamento en todas las direcciones, recién han empacado a dar libre paso después de haberse conservado crecidos por muchísimos días.

Por ubicante
Fueron puestos á disposición del señor Juez Letrado Departamental, los individuos Francisco, Gabriel y Mateo Alvarez.

JUZGADO LETRADO
TRAMITE
Agosto 20.

Alfonso Santines haciendo cesión a sus acreedores.

21
Lucrecio Magnone con Peláez Fajardo.
Froilan Presa contra José Núñez Rodríguez.

22
Queja de Manuel Barrios en autos de Eloísa Mora con la sucesión Puentes.

Para tratar en este pueblo con don Eduardo Pedemonte.

San Fructuoso, Agosto 4 de 1895

LA CAMPANA

SE ALQUILA

La casa que ocupaba la tienda y almacén de doña Juana S. de Oliva.

Tiene sus armazones completos y todas las comodidades para el comercio.

Para tratar ocurrir a la calle 18 de Julio n.º 37.

Carpintería

Y CAJONERIA FÚNEBRE

Dr. Luis G. Brígido

En este nuevo establecimiento

se hace toda clase de trabajos con

curiosos al ramo de carpintería y cajonería fúnebre a precios sin competencia.

Trabajo garantido, perfecto,

esmerado y pronto.

San Fructuoso—Tacuarembó.

Calle 18 de Julio N.º 92.

do Agosto próximo vendrero, a las dos de la tarde, en el pueblo de San Gregorio, en este mismo Departamento, se va a proceder por el vecino don Salvador Ceberti, por no haber rematador público en esta localidad, asistido del Juez de Paz y del infrascripto Emericano, á la venta en remate almoneda y al mejor postor de los siguientes bienes:

Dos solares de terreno señalados con los números uno y dos en la manzana número catorce del dicho pueblo San Gregorio, con la casa, pozo, cercos y demás en ellos construido y existente, compuestos en punto por estar unidos da cuarenta y dos metros noventa y cinco cincuenta milímetros de frente al Norte sobre la calle Victoria, por igual extensión de fondo al Sur por donde lindan con los solares números cinco y seis, por el Este lindan con el solar número tres, y por el Oeste con la calle San Juan por ser esquina del solar número uno.

Dos solares de terreno señalados con los números cinco y seis en la manzana número diez y ocho del expresado pueblo San Gregorio, con el cimiento, pozo, y cercos en ellos construido, compuestos en punto por estar unidos da cuarenta y dos metros noventa y cinco cincuenta milímetros de frente al Sur sobre la calle San Pedro, por igual extensión de fondo al Norte por donde lindan con los solares números uno y dos; por el Este lindan con el solar número seis, y por el Oeste con la calle General Artigas anexas calle San Gregorio por ser esquina del solar número cinco.

Los créditos activos de la sucesión, de don José Maquieira, procedentes de la casa de comercio de este, establecida en el paraje Charatas de este Departamento, que constan de la nómima de deudores y diligencias en autos, cuyo importe asciende a cuatro mil quinientos cinco pesos novena y tres centésimos.

Ocho caballos, tres yeguas, dos bueyes, una marea para ganado mayor con boleto, un recado con plato con estribos y cabezadas de plata, un par cabezadas de plata sueltas, un par estribos metal, una cama de fierro con dos gergones, un coche y dos atmódicas, una frasada blanca, una mesa blanca para té, y un baul conteniendo ropa usada.

Se previene que el mejor postor deberá obrar en el acto de ser aceptada su oferta la cantidad del veinte por ciento, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los bienes expresados se mandan vender en los autos testamentarios de don José Maquieira que tramitan ante dicho Juzgado de lo Civil de tercero turno.

Los títulos de las propiedades descriptas, nómima de deudores y boleto de marea se ponen á disposición de los interesados para ser examinados, en la Escritanía del suscripto Escritanía, en el mencionado pueblo San Gregorio.

Cordozo, Departamento de Ta-

cuarembó, Julio 29 de 1895.

Francisco Faría
Escrivano Público.

Judiciales

Edicto

LA CAMPAÑA

AVISOS GENERALES

Sastrería Nueva DE DOMINGO BUTTAFOUCO

Calle 18 de Julio num. 58
Espléndido surtido de géneros
de casimires. Cortes elegantes.
Precios reducidísimos.—Ocurran
y saldrán bien servidos.
San Fructuoso.

CAROLINO GONÇALVES PROCURADOR

Calle General Rivera entre Pay
sandú y Salto. —San Fructuoso.

Se vende

Un terreno con alambrado de
cinco hilos, en cuyo terreno existe
construida una pieza de material.
Está ubicado en la calle 25 de
Marzo, entre Libertad y Orden.
Para tratar, dirigirse a la calle
18 de Julio N.º 69.

ALFREDO PENCO Y SAGRA

Agrimensor, Contador y Balancea-
dor.

Ofrece sus servicios profesio-
nales al público del departamen-
to de Tacuarembó.

En Montevideo Sarandi 51.

En San Fructuoso por infor-
mes verso con el señor W. A.
Parker.

TANCREDO SEGUI

ESCRIBANO PÚBLICO
Toma a su cargo arreglo de
testamentarias, títulos de cam-
pos, y compra de campos fiscu-
les.

Adelanta dinero para todos
los gastos.

Ha trasladado su Escrito-
rio a la Calle 25 de Mayo, in-
mediato a la casa de comer-
cio del señor Valdez.

Domicilio particular:
Calle 18 de Julio N.º 106
Tacuarembó.

SASTRERIA

DE LA «NOVEDAD»

—DR—

ROSARIO LOPRESTO

En este nuevo y acreditado es-
tablecimiento se ofrece un elegan-
te y variado surtido de casimires
franceses, ingleses y alemanes a
precios sin competencia.

Se confeccionan trajes para
hombres y niños y todo trabajo
concerniente al ramo.

—ASO DE LOS TOROS

Se venden

En la calle general Flores, fren-
te a la Cruz—se venden varios
sitios de espina y medo; el que
desea hacer una pichincha puede
ocurrir al dueño don

JOSE COLACHI.

Vendo también cebollinos y to-
da clase de verduras.

Campo en venta

Se vende 2991 hectáreas de
campo flor en el departamento
de Tacuarembó situado en el Ba-
ñado de Rocha y distante 15 kiló-
metros de la estación. Bañado de
Rocha bien alambrado y con ti-
tulos perfectos.

Para tratar ocurrir a los seño-
res Jaime Roura y C. en Tacua-
rembo.

CARNECERIA DEL PUEBLO—Calle
18 de Julio, frente a la Gefatura
Carne flor a toda hora. Pre-
cios sin competencia. Se indica en
la casa que se tiene ganado en ven-
ta. VER PARA CREEA.

ZAPATERIA

DE «LA ESTRELLA»

—d e —

CAYETANO SPOSARIO

Calle 18 de Julio n.º 127
Ofrece al público constantemen-
te un espléndido surtido en cal-
zados a
PRECIOS SIN COMPETENCIA

EW. A. PASTORETTI

DENTISTA AMERICANO

Ex-Cirujano Dentista del Hospi-
tal de Caridad de Montevideo.
Calle Ituzaingó n.º 64.
Tacuarembó.

Remate Jordán

Rematador Público

Ofrece sus servicios profesio-
nales.

Calle 18 de Julio n.º 82.
Tacuarembó.

Carruajes

Lindos y ligeros carruajes brek
disponibles a toda hora para paseos
en el pueblo, viajes etc.

Buenos caballos en las mismas
condiciones. El que quiera ir a
la estación solo paga diez cénti-
mos por ida y otro tanto por
la vuelta. Viajando veinte cénti-
mos. Ofrecerá Gregorio Ríos,
calle Pregreso.

VICTORIA FRIGERIO

Participa que ha abierto cursos
de Espaniol, Italiano, Frances,
Dibujo y de toda clase de labo-
res especialmente de bordados.
Se encarga también de dibujar,
empezar y armar bordados.

CALLE 25 DE MAYO N.º 39

San Fructuoso.

MATTEO E. PARINI

ABOGADO

Tiene su estudio—Calle 18 de Julio
Plaza Colón—San Fructuoso

Luis Horrea

Escríbano público

Calle General Flores esq. Durazno
Tacuarembó.

CARLOS A. MAGNONE

PROCURADOR

Se encarga de la tramitación de
asuntos judiciales y administra-
tivos bajo la dirección del doctor
Luis María Gil.—Rivera.

RESTAURAN CENTRAL

DOMINGO CAMPÁ

Se recomienda la casa por su
buen servicio y trato.

Calle 25 de Mayo N.º 55 y 57.

Tacuarembó.

FRANCO SAGARRA

ESCRIBANO PÚBLICO

Calle 18 de Julio.—Tacuarembó.

ESTUDIO DE ABOGADO

DOCTOR LUIS MARÍA GIL
Rivera.

PABLO E. GAYE

ESCRIBANO PÚBLICO

Rivera.

ANDRÉS RÓMULO CAHETT

Sinógrafo, pintor, empapelador,
dorador y vidriero. Especialidad
en letras e instituciones a MADERA
y MARMOL.

Calle 18 de Julio N.º 144.

Botica de La Estrella

—D E —

MAGNESOS Y PINCHOS

SUCESOR DE SILVIO S. FÁLLERI

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1879

CALLE 18 DE JULIO NÚMERO 113

SAN FRUCTUOSO

—(c)—

Depósito permanente y surtido completo de todas las especialidades medicinales,
productos farmacéuticos, desinfectantes, aguas minerales,
aparatos de goma trágicos.

HOMEOPATÍA Y ESPECÍFICOS HOMEOPÁTICOS

De la acreditada Farmacia de José A. Fontela, de Montevideo.

PRODUCTOS PARA LAS ARTES E INDUSTRIAS

ÚNICO DEPOSITARIO DE LAS PILORAS HEINZELMANN

CAYETANO FICENTINO

Comisionista y representante

74—CALLE 25 DE MAYO—74—San Fructuoso

Agente y corresponsal del diario «La Roca»

REPRESENTANTE DE LA RENOMBRADA CASA DE SELLO DE
COMA Y TINTA PARA MARCAR ROPA DE LUIS TAMMARO

—(o)—

Depósito de todas clases de telas y ALFALFA FRANCESA.
Se encarga de cualquier comisión, hace giros y boletos de pasajes
para Europa.

VENTA Y COMPRA DE FRUTOS DEL PAÍS

Restaurant «Rey del Mayo»

DE ANTONIO TOMASSI

El propietario del HOTEL DEL COMERCIO de Livramento fundado
en 1869 ofrece al público en general su restaurante abierto en Rivera
y montado a buena altura, con inmejorable servicio en la parte en-
lmaria, como en el de las habitaciones. Sin rival en sus reducidos
precios.

Calle principal.—Rivera.

Perfumería Italiana

DE JOSÉ MAZZITELLI

Calle 25 de Mayo n.º 98, esquina general Artigas

En esta antigua y acreditada casa se encuentra un variado surti-
do en perfumes de todas clases como, en estratos finos de las mejo-
res fábricas de Europa, aguas de rosa para el cabello.

Tinta para teñir el pelo y la barba, de todo color negro, rubio y
castaño oscuro, agua para el tocador de toda clase, especialidad en
polvos finos.

PASTA Y POLVOS

para limpiar la dentadura y otros artículos de su ramo. Se aplican
vencillas y sanguijuelas, se extraen dientes. La primera ensta la
calidad que afeita y corta el pelo con prontitud y esmero.

PRECIOS que no admiten competencia

San Fructuoso.—Tacuarembó.

Confitería «La Confianza»

DE JACINTO ARNAU

CALLE 18 DE JULIO FRENTE AL JUZGADO L. DEPARTAMENTAL

En esta casa recientemente arreglada por su nuevo propietario
encontrarán toda clase de dulces y bebidas de las más finas.—Ciga-
rrillos de las mejores marcas.

PRECIOS ACOMODADÍSIMOS

Vinaccer «La Joven Italia»

DE MUGLIARDI y AGRISEGGIO

Depósito permanente de los mejores vinos, Italiano, blan-
co y Tinto; aceite puro de Oliva, salchichones, y todos clases de
fiambrés elaborados en las mejores fábricas del país; papas de
la última cosecha para consumo y para semilla de Calidad
Inglesa y Francesa, conservas y bebidas de las mejores mar-
cas y todo a precios que no admiten competencia.

En la misma casa se hacen giros y se dan pasajes de ida y tra-
vuelta por intermedio de la importante Compañía General Italiana
Florio y Rubattino, para cualquier punto de Europa.

Sastrería «La Unión»

DE ROSARIO MAIDA

Calle 25 de Mayo, esquina General Artigas

Pongo en conocimiento del público y en particular de mi numero-
sa clientela que acabo de venir para mi sastrería un selecto y va-
riado surtido de casimires ingleses, franceses de alta novedad para
la presente estación.

Es inútil decir que estoy dispuesto a servir a mis favorecedores en
las condiciones más favorables para ellos.

El corte elegante, la confección sólida y perfección sólida y perfe-
cta del trabajo se hallan encomendados por la reputación que goza la
casa, contando con un personal competente.

Dr. Domingo BUTTAFOUCO—Participó al público en general y a mi numerosa clientela que he recibido un completo y variado surtido, de casimires para la estación, procedentes de las mejores fábricas y de los gustos más modernos—garantiendo como siempre la bondad de los artículos, esmero en el corte y confección. También ésta casa recibe constantemente géneros de toda estación. —No olvidar que ésta casa queda en el **Barrio de los Toros**. —**PARA CRESER**

INTENCIÓN—A mis amigos en general; que mi casa no recibe géneros Alemeses de ninguna clase—se hacen trajes a precios **INCREIBLES**—**PARA CRESER**